

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**DURANGO, DGO, 30 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 13:30 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

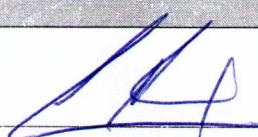
No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258124	AMPLIACIÓN DE COCINA	PREESCOLAR "ENRIQUE W. SÁNCHEZ" C.C.T 10EJN0044J	COL. JARDINES DE CANCÚN	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Desarrollos Maycas SA de CV
- 2.- Obras y Pavimentos Trenz SA de CV
- 3.- Trenques y Almacenamiento espabilizos SA de CV
- 4.- Moisés Rosendo García El Zalde
- 5.-

REPRESENTANTE

Rubén A.

Magdalena Maycas D.

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**
ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
Ced. Prof. 2277636
SUPERVISOR DE OBRASING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

LICITACIÓN No.: INIFEED-057-IR-2025
LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No.: IR/INIFEED/050/2025

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2025

SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

OBRA: 258124.- AMPLIACIÓN DE COCINA

J.N. "ENRIQUE W. SÁNCHEZ"
CCT 10EJN0044J
COL. JARDINES DE CANCÚN, DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 98 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 25 de Noviembre de 2025 y de terminación programada el día 02 de Marzo de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. Se Solicita a la EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA) que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y Reflejen el Porcentaje de Avance en cada Quincena.
3. LA EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA), DEBERÁ DAR DE ALTA LA OBRA ANTE EL IMSS OTORGANDO CON ESTO LA SEGURIDAD SOCIAL DE SU PERSONAL DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE ESTE VIGENTE LA OBRA, SIENDO ESTO UN REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES (DEBERÁ PRESENTAR NÚMEROS GENERADORES, COMO MINIMO UNA VEZ AL MES, DE ACUERDO A SU FECHA DE CORTE COMO INDICA EL CONTRATO EN SU CLÁUSULA SEXTA: FORMA Y LUGAR DE PAGO).

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel.

1

No. de LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

4. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el **VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES** EMITIDO POR EL INIFEED, así como a las **ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS** ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

5. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por gobierno del estado en el ART. 59 de la LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO, se deberá colocar "Rotulo de Identificación de obra", la contratista deberá de tener a la vista y por el tiempo que dure la construcción de la obra pública que realiza, fijando en la misma obra, una lona que mida 2 metros de largo por 1 metro de ancho, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Dependencia, Entidad o Municipio contratante; b) Tipo de contratación de la obra pública; c) Nombre y número de contrato de la obra; d) Numero del padrón estatal del contratista; e) Fecha de inicio y plazo de ejecución de la obra, y; f) Responsable de la obra, el cual se deberá considerar en sus Costos Indirectos.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
9. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
10. La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.
11. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
12. Se exigirá a la contratista que construya una bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.



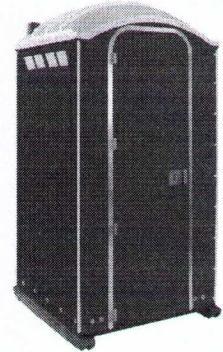
Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Coahuila de Zaragoza

Tel.

21100

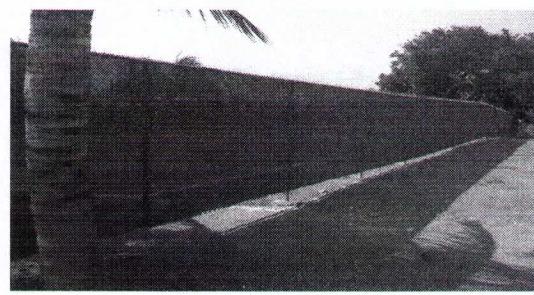
No. de LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025



13. Se establece que el Edificio "A" (2 Aulas, Aula Cocina a Ampliar y Servicios Sanitarios) en Estructura RDC, mostrado en la Visita de Obra del día de hoy, 30 de Octubre'25, es donde se llevará a cabo la obra antes citada.



14. Se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos y/o Personal Administrativo.



R M Y J X

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio

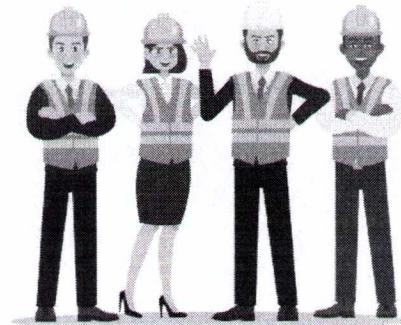
C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel.

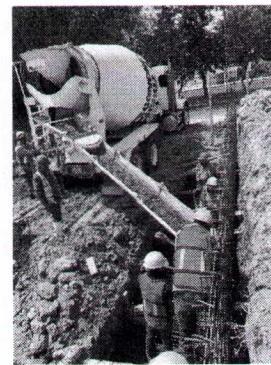
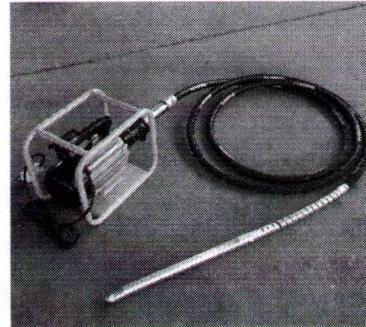
3

No. de LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

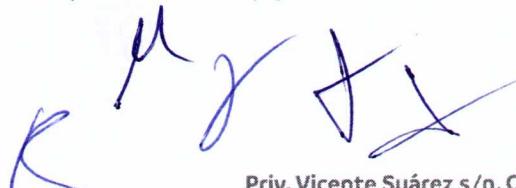
15. Es Importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
16. **El personal de la empresa ganadora deberá portar gafete con fotografía, nombre del trabajador y nombre de la empresa, así como chaleco y casco como protección e identificación de su personal, diariamente en la obra durante toda la jornada laboral.**



17. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).



18. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
19. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

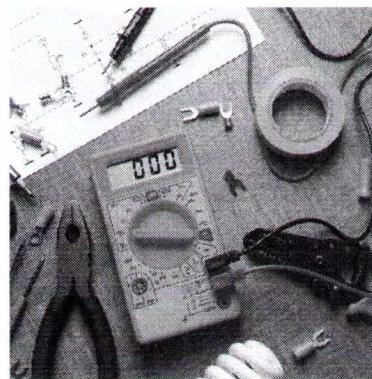
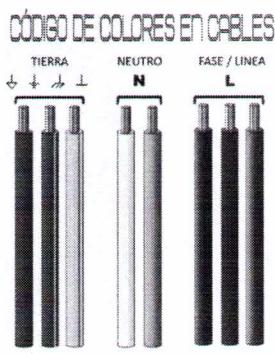
Tel.

4

10

No. de LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

20. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
21. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
22. Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.



23. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
24. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
25. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
26. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
27. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
28. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
29. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel.

5 10

No. de LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

30. En relación al CONCEPTO 11057-B.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA PRENSADA Y ESMALTADA DE 33x33 CMS, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PRECIO UNITARIO, EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO CERAMICO MOD. SPAZIO GRIS DE 55 X 55 CMS. MCA DAL TILE, GSZ2; DE PRIMERA CALIDAD ANTIHONGOS, TRÁFICO PESADO GARANTÍA 30 AÑOS, ASENTADO ADHESIVO PEGA PISO CERÁMICO Y JUNTEADOR, EMBOQUILLADO. COLOR ESPECÍFICO SEGÚN PROYECTO. INCLUYE : MATERIALES , MANO DE OBRA , HERRAMIENTA Y EQUIPO, U TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T.

31. **SE DEBERÁN INCLUIR LOS SIG. CONCEPTOS Y VOLÚMENES PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO INTEGRAL:**

CAPITULO No.09: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS:

32. **09003-TP.- SALIDA PARA LAVABO O VERTEDERO CON TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO COPOLIMERO RANDOM CLASE 16 (PP-R) TERMOFUSIONADO LINEA TUBOPLUS Y SANITARIO DE P.V.C.,INCLUYE: CONEXIONES DE PVC: CODOS, COPLES, TEES, YES, REDUCCIONES; LIMPIADOR PARA PVC, ANILLOS DE HULE, PASTA FUNDENTE, SUMINISTRO TENDIDO E INSTALACION, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TERMOFUSION, CARGAS Y DESCARGAS, ACARREOS Y ELEVACION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, CORTES, PRUEBAS HIDROSTATICAS SEGUN NORMAS VIGENTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION,DE ACUERDO A ESPECIFICACION DE PLANO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. P.U.O.T., 1.00 SAL.**

33. **09007.- SALIDA PARA COLADERA CON TUBO SANITARIO DE P.V.C. INCLUYE: CONEXIONES DE PVC: CODOS, COPLES, TEES, YES, REDUCCIONES; LIMPIADOR PARA PVC, ANILLOS DE HULE, PASTA FUNDENTE, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, RANURADO, RESANE, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, PRUEBAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, DE ACUERDO A PROYECTO, P.U.O.T., 1.00 PZA.**

34. **09059.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA DE FIERRO FUNDIDO MARCA HELVEX MOD.# 24. INCLUYE PRUEBAS., 1.00 PZA.**

35. **INT_IG-20.- SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERCEPTOR PARA GRASAS 45 LTS/MIN. Y 18 KG. DE CAPACIDAD CON CANASTILLA PARA SEDIMENTOS SOLIDOS MODELO: IG-20, MARCA HELVEX..... 1.00 PZA.**

36. **09114TP.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE POLIPROPILENO COPOLIMERO RANDOM CLASE 16 (PP-R) TERMOFUSIONADO LINEA TUBOPLUS 13 MM. 3/41/2" DE DIAMETRO, INCLUYE:**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango

Tel.

6

No. de LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

- TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO, ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE, ENCOFRADO CON CONCRETO POBRE, CONEXIONES, EQUIPO DE TERMOFUSION, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA., 20.00 ML.
37. 09129-C.- BARRA DE SERVICIO DE 0.60 MT. DE ANCHO Y LONGITUD DE ACUERDO A PROYECTO, DE CONCRETO ARMADO FC=150 kg/cm² ,10 CM. ESP., CON MURETES DE APOYO, CIMBRA, ACABADO CON AZULEJO DE 35x50 CM. COLOCADO A HUESO COLOR BLANCO, LINEA OSLO, MARCA VITROMEX, BOQUILLA UNIVERSAL COLOR BLANCO, MARCA PERDURA Y ADHESIVO MARCA PERDURA, DESPIECE DE ACUERDO A PLANO C.C-AMPL-03. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ENTREPAÑOS DE QUINTUPLAY, PUERTA SUPERIOR TIPO CANTINA (SOBRE LA BARRA, INCLUIR BISAGRAS), PUERTA INFERIOR ABATIBLE (EN ÁREA DE ENTREPAÑOS), CON MADERO DE PINO DE 1a DE ¾" x2", ACABADO EN TODAS SUS CARAS CON TINTE AL ALCOHOL TS-6601 COLOR BLANCO, MARCA SAYER LACK, CON ACABADO DE POLIURETANIO SEMIMATE., 1.80 M2
38. GMU.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARABATO MULTIUSOS CON 10 GANCHOS REDONDOS SOLIDOS MOVIBLES, BASE ESTRUCTURAL EN ANGULO Y TUBULAR EN 1" EN ACERO INOXIDABLE. FRENTE 150 CMS. FONDO 40 CMS. ALTURA 40 CMS. MOD GR150- GARABATO PARA OLLAS MCA. RYSE O SIMILAR., 1.00 PZA.
39. MT-AINOX1.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MESA DE TRABAJO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE 1.80x0.70x0.90 Mts., MARCA RYSE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO., 1.00 PZA.
40. MT-AINOX2.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MESA DE TRABAJO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE 1.40x0.70x0.90 Mts., MARCA RYSE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO., 1.00 PZA.
41. MT-AINOX3.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MESA DE TRABAJO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE 1.80x0.45x0.90 Mts., MARCA RYSE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO., 1.00 PZA.
42. CAM-EXT.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMPANA EXTRACTORA DE PARED EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON FILTROS TIPO TRAMPA DESMONTABLES. FRENTE 150 CMS. FONDO 88 CMS, ALTURA 48 CMS. ALTURA TOTAL CON SALIDA PARA DUCTO 56 CM. INCLUIR DUCTERIA PARA DESALOJO DE OLORES MOD CAP150 MCA. RYSE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO., 1.00 PZA.
43. REPISA.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPISA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE EN FORMA DE "L" DE 1.40x1.85 Mts. INCLUYE: MENSULAS DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA TRIANGULAR., 2.00 PZA.
44. PARRILLA.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PARRILLA CON 4 QUEMADORES DESMONTABLES DE HIERRO FUNDIDO, 4 PARRILLAS SUPERIORES DE HIERRO FUNDIDO DESMONTABLES, CHAROLA ANTIDERRAMES Y TRAVESAÑO, BASE ESTRUCTURAL DE TUBO ESMALTADO DE 1 ¼", CALIBRE 18



R J M A

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel.

7

No. de LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

CON TUBO ALIMENTADOR DE $\frac{3}{4}$ ", CÉDULA 40, FRENTE DE 172 cms, FONDO DE 43 cms, ALTURA DE 80 cms., MODELO PA400, MARCA RYSE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO., 1.00 PZA.

CAPITULO No.14: CARPINTERIA:

45. PTA-MADERA.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DOBLE TAMBOR 0.90x2.10 M. CON BASTIDOR DE PINO DE 6 MM. DE ESPESOR, CONTRAMARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, CON MANCHA COLOR MAPLE, CINTILLA PERIMETRAL, MANCHA COLOR MAPLE, ACABADO FINAL CON CON TINTE AL ALCOHOL TS-6601 COLOR BLANCO, MARCA SAYER LACK, CON ACABADO DE POLIURETANIO SEMIMATE, BISAGRAS DE 3"x3" MARCA TRUPER.,
..... 2.00 PZA.

46. 14002.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA DE INTERCOMUNICACION CON LLAVES Y PESTIN DE SEGURIDAD MARCA TESA, MODELO HERMEX, ACABADO CROMO SATIN.,
..... 2.00 PZA.

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Victoria de Durango, Dgo., 30 de Octubre de 2025

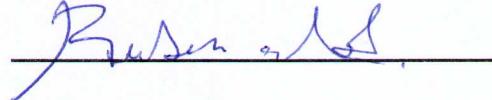
Nombre de la constructora

Representante

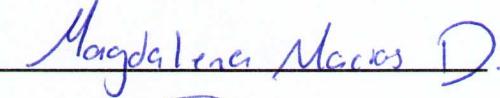
1. Desarrollos Maycos SA de CV



2. Obras y Pavimentos Tmoch SA de CV



3. Techos y Almacenamiento especializados SA de CV



4. Mojix Rosendo García E.I.P.L.C.



ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRÍGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel.

8 10

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 30 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

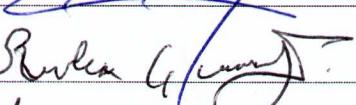
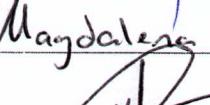
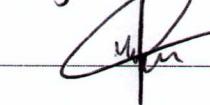
PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258126	CONSTRUCCÓN DE AULA COCINA (AISLADA) Y CASETA PARA TANQUES DE GAS EN EL EDIF. "C"	PREESCOLAR "EMILIO ZOLA" C.C.T 10EJN0447C	COL. MÉXICO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
---------------------------	---------------

- 1.- *Desarrollos Maycos S.A de CV* 
- 2.- *Obras y Pavimientos Tinoco S.A de CV* 
- 3.- *Tanques y Almacenamiento Especial S.A de CV* 
- 4.- *Marcos Rosendo García Elizalde* 
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED


**ARQ. FLOR DEL CARMEN RETA GUERRERO
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN**



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025
No. DE LICITACION INIFEED-057-IR-2025
PRIMERA INVITACION

**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
DURANGO
JUNTA ACLARATORIA**

LICITACIÓN No.: INIFEED-057-IR-2025
No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025
CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACION
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR: ARQ. FLOR DEL CARMEN RETA GUERRERO
OBRA: 258126.- CONSTRUCCION DE AULA COCINA (AISLADA) Y
CASETA PARA TANQUES DE GAS EN EL EDIF. "C", EN EL PREESCOLAR "EMILIO ZOLA"
DE LA COL. MEXICO, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 98 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 25 de Noviembre del 2025 y de terminación programada el día 02 de Marzo del 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al
2. calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace:
4. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **QUINCENALES** únicamente para los fines de licitación.
5. De existir alguna inconsistencia entre catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
6. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
7. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.



No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

No. DE LICITACION INIFEED-057-IR-2025

PRIMERA INVITACION

8. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
9. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**
10. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
11. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
12. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo
13. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá prever el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
14. De no contar con suministro de energía eléctrica en el predio donde se ubicara la obra la contratista será la responsable de llevar a cabo los trámites necesarios para tener una acometida provisional o planta de suministro en su caso para la realización de los trabajos.
15. Sera responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados a satisfacción del plantel y de este instituto.
16. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
17. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
18. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación.**
19. Se establece que el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
20. Se deberá considerar en sus costos indirectos la protección del área de trabajo mediante tapias a base de triplay y polines de madera para evitar posibles accidentes.
21. **Las etapas de colado de la cimentación podrán programarse en dos etapas, en el caso de la losa de entre piso y azotea, se realizará en una sola etapa de colado. Se deberá Obtener**



No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

No. DE LICITACION INIFEED-057-IR-2025

PRIMERA INVITACION

muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, se pagara un 80% del concreto cuando no de el 100 % de resistencia y para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).

22. El contratista deberá considerar para su precio unitario concreto premezclado dosificado en planta, incluyendo en el análisis el bombeo cuando así lo requiera, tanto en cimentación como en estructura losa de entrepiso y azotea.
23. En la elaboración de concretos de cadenas, castillos y elementos no estructurales deberán realizarse invariablemente con revolvedora. Depositar las batidas en artesas de madera y en su colocación usar vibrador.
24. En caso de los concretos para cimentaciones, estructura, escalera, losas y trabes. Los concretos deberán ser premezclados con las resistencias y tamaño máximo de agregados indicados en proyecto (tma dé%) se pedirá que se hagan muestreo y ensaye de los concretos con laboratorio externo, independientemente de las muestras y pruebas que lleve a cabo la concretería contratada.
25. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
26. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
27. Para el proporcionamiento de los concretos, el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
28. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
29. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
30. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
31. De considerarlo necesario, la supervisión solicitará pruebas. De compactación en los trabajos de relleno tanto de material producto de la excavación como del inerte de banco con cargo a la contratista.
32. No se permite tener en obra material revuelto, solo por separado arena y grava, estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporcionamiento de mezclas
33. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
34. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
35. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).



No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

No. DE LICITACION INIFEED-057-IR-2025

PRIMERA INVITACION

36. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
37. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos).
38. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas especificadas en el proyecto otorgando garantía por 10 años a éste Instituto. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
39. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
40. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
41. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
42. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
43. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
44. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados (en pisos o pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
45. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas así como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca especificada en el proyecto.
46. A la empresa ganadora se le pedirá un pre finiquito para determinar los alcances de las metas, no se deberá exceder el monto autorizado, los excedentes en monto del contrato serán responsabilidad únicamente de la empresa constructora.
47. Presentar plano actualizado final, documentos de cierre que el programa establece y presupuesto de finiquito por parte de la empresa constructora al final de la obra, al momento de presentar la estimación de finiquito.
48. Se aclara que la fecha de terminación será inamovible, no se concederá prorroga alguna sin causa extraordinaria, para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificará se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario



No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

No. DE LICITACION INIFEED-057-IR-2025

PRIMERA INVITACION

de obra, así como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo obligado.

49. Para los conceptos de pinturas, deberá emplearse los emplastes y selladores necesarios de acuerdo a especificaciones complementarias antes de aplicar los acabados, y de igual forma se aplicara en los elementos metálicos la pintura anticorrosiva de acuerdo a lo indicado en especificaciones antes de pinturas esmaltes, los colores a utilizar serán los indicados por la supervisión.
50. Todos los conceptos se analizaran con su limpieza correspondiente para realizar dicha labor será para la entrega final de la obra como inauguración, no limitado con ello las limpiezas necesarias durante el proceso de obra.
51. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por gobierno del estado en **ART. 59 de la LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO**, el contratista deberá colocar "Rotulo de Identificación de obra", El contratista deberá tener a la vista y por el tiempo que dure la construcción de la obra pública que realiza, fijando en la misma obra, una lona que mida 2 metros de largo por 1 metro de ancho, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Dependencia, Entidad o Municipio contratante; b) Tipo de contratación de la obra pública; c) Nombre y número de contrato de la obra; d) Numero del padrón estatal del contratista; e) Fecha de inicio y plazo de ejecución de la obra, y; f) Responsable de la obra.
52. **El costo de la lona deberá ser incluido en los costos indirectos de la obra.**
53. En construcción de servicios sanitarios o locales con instalaciones hidráulicas y sanitarias, deberá solicitarse en caso necesario, la factibilidad ante el organismo municipal para dotar del servicio y conexión a la red municipal desde el inicio de la obra.



No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025
No. DE LICITACION INIFEED-057-IR-2025
PRIMERA INVITACION

PUNTOS PARTICULARES:

54. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta, a las 14:20 hrs. del día 30 de Octubre del 2025, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Durango, Dgo., 30 de Octubre del 2025

Nombre de la Constructora

Representante

1.- Desarrollos Mayores SA de CV



2.- Obra y Pavimentos Tinach SA de CV Ruth G. G.

3.- Tanques y Almacenamientos Especializados SA de CV Margarita Mayores D.

4.- Moses Rosendo Garcia Elizalde CR

ARQ. FLOR DEL CARMEN RETA GUERRERO
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 30 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 13:00 HRS.

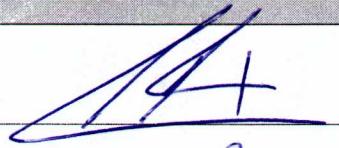
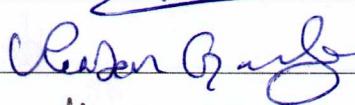
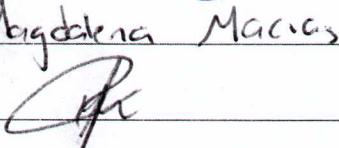
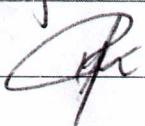
POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

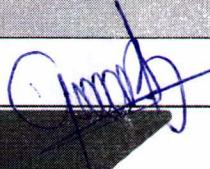
No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258128	CONSTRUCCÓN DE AULA COCINA (AISLADA) Y CASETA PARA TANQUES DE GAS EN EL EDIF. "B"	PREESCOLAR "LIBERTAD" C.C.T 10DJN1069Z	COL. CRISTOBAL COLÓN	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1.- Desarrollos Maycas SA de CV	
2.- Obras y Pavimentos Tinach SA de CV	
3.- Tanques y Almacenes Ejecutus SA de CV	
4.- Moses Rosendo García Elizalde	
5.-	

REPRESENTANTE DEL INIFEED


ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCÍA
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN


Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx



DURANGO

INIFEED
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO. 30 DE OCTUBRE DE 2025

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 258128.- CONSTRUCCIÓN DE AULA COCINA (AISLADA) Y CASETA PARA TANQUES DE GAS EN EL EDIF. B, EN EL PREESCOLAR LIBERTAD DE LA COL. CRISTOBAL COLON EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en 98 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 25 de noviembre de 2025 y terminación programada el 02 de marzo de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificarán si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por períodos quincenales.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
6. Para el trazo de la obra se debe tener un banco de nivel fijo, para referenciar con este, el piso terminado de las áreas a construir (Edificios, plazas y andadores).
El Contratista deberá tener marcado el nivel de piso terminado sobre ejes extremos y centrales en el sentido longitudinal y transversal, durante todo el proceso de la obra, con crucetas de madera.
7. En la visita a la obra el Contratista deberá considerar el tipo de suelo existente para cotizarlo en Precio Unitario en excavaciones y despalmes
Independientemente de la forma de adjudicación de la obra, el contratista se obliga a visitar la obra para considerar el tipo de suelo existente y cotizarlo así en precios unitarios de excavaciones y despalmes sin importar la clasificación de suelo marcado en catálogo.



NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

8. Cuando lo indique el supervisor se deberá realizar un despalme para eliminar material orgánico existente, tales trabajos se realizarán invariablemente antes de cualquier excavación y el producto deberá retirarse inmediatamente de la obra ó tender alrededor de los edificios en forma de terraplén cuando así se le indique, (Deberá Anexar fotografías de este evento en estimación)
9. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
10. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
11. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
12. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
13. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
14. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto, se deberá utilizar vibrador para concreto y se deberán tomar muestras de concreto
15. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
16. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
17. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
18. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
19. No se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
20. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolteras.
21. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.

A

X

Y



NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

22. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca Condumex, Conductores Monterrey (Viacón y unicable) y Latincasa, (no alambre) o el indicado en proyecto, en los calibres especificados en planos correspondientes. Todo el cableado será antiflama.

23. Deberá respetarse el código de colores, utilizando: Blanco o Gris-Neutro, Verde-Tierra Física y para fases Rojo, Azul y Negro.

24. En el caso de salidas de contacto, alumbrado, fuerza o alimentadores eléctricos para equipos se pagarán al P.U. fijado en el contrato para la salida, que deberá incluir la parte proporcional de adquisición o fabricación y acarreo de los materiales, tuberías, conductores, empalmes, contactos, apagadores, cajas, tapas, empaques, condulets, accesorios de control, aislante, herramienta y mano de obra de la instalación, desde el tablero o centro de carga hasta la salida.

25. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ y un agregado máximo de $\frac{3}{4}$ ". o según lo indique el proyecto.

26. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.

27. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4

28. Para el concepto con clave 06026-10 de impermeabilizante prefabricado SBS aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en las especificaciones Complementarias.

29. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.

30. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".

31. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).

32. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.

33. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.

34. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.

35. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.

36. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista

A. X

V



NO. DE LICITACIÓN: INIFEEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

37. En las excavaciones para las redes exteriores tanto hidráulicas, sanitarias y eléctricas deberán tener una profundidad mínima de 30 cm y no deberá cubrir las tuberías, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma.

38. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

39.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra con costo a sus indirectos.

40.- No se pagarán acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.

41.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.

42.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.

43.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.

44.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.

45.- El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente.

46.- En el tendido de cables de red eléctrica se pagará midiendo a centros de registros sin considerar vueltas dentro de los mismos, las cuales deberán considerarse en análisis de Precio Unitario.

47.- Se les indica a los participantes que deberán eliminar del catálogo el concepto 01028-B demolición de aplanados de mortero-cemento en muros

48.- Se les indica a los participantes que deberán agregar en su propuesta el siguiente concepto

01101.- Trazo y nivelación del terreno plano por medios manuales, para desplantes de estructuras, estableciendo ejes auxiliares pasos y referencias en área de construcción. 65.89 m²

A. X Y



DURANGO

INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025.

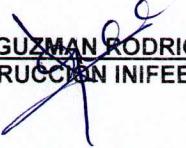
No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

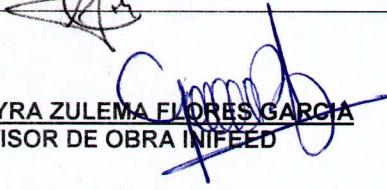
NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 13:40 HRS. DEL DIA **30 DE OCTUBRE DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
Desarrollos Maycas SA de CV	
Obres y Pavimentos TransSAdeCV	
Tanques y Almacenamientos Especializados SA de CV	
Maves Rosendo Garcia SA de CV	

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DE CONSTRUCCION INIFEED



ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA
SUPERVISOR DE OBRA INIFEED



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 30 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 13:00 HRS.

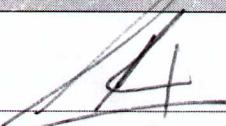
POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

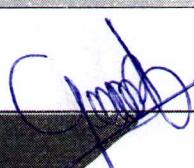
No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258129	CONSTRUCCÓN DE AULA COCINA (AISLADA) Y CASETA PARA TANQUES DE GAS EN EL EDIF. "C"	ESC. PRIMARIA "7 DE NOVIEMBRE" C.C.T. 10EPR0386W	COL. LAS ENCINAS	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1.- Desarrollos Maycas S.A de CV	
2.- Obros y Pavimentos Tinch S.A de CV	Robero Gómez
3.- Tanques y Almacenamiento Especiales S.A de CV	Magdalena Maycas D.
4.- Móbiles Rosario García E.I.F.I.D.C	
5.-	

REPRESENTANTE DEL INIFEED


ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCÍA
RESIDENTE DE SUPERVISION


Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx



NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO. 30 DE OCTUBRE DE 2025

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 258129.- CONSTRUCCIÓN DE AULA COCINA (AISLADA) Y CASETA PARA TANQUES DE GAS EN EL EDIF. C, EN LA ESC. PRIMARIA 7 DE NOVIEMBRE DE LA COL. LAS ENCINAS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en 98 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 17 de septiembre de 2025 y terminación programada el 23 de diciembre de 2025, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificarán si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por períodos quincenales.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
6. Para el trazo de la obra se debe tener un banco de nivel fijo, para referenciar con este, el piso terminado de las áreas a construir (Edificios, plazas y andadores).
El Contratista deberá tener marcado el nivel de piso terminado sobre ejes extremos y centrales en el sentido longitudinal y transversal, durante todo el proceso de la obra, con crucetas de madera.
7. En la visita a la obra el Contratista deberá considerar el tipo de suelo existente para cotizarlo en Precio Unitario en excavaciones y despalmes
Independientemente de la forma de adjudicación de la obra, el contratista se obliga a visitar la obra para considerar el tipo de suelo existente y cotizarlo así en precios unitarios de excavaciones y despalmes sin importar la clasificación de suelo marcado en catálogo.



NO. DE LICITACIÓN: INIFEEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

8. Cuando lo indique el supervisor se deberá realizar un despalme para eliminar material orgánico existente, tales trabajos se realizarán invariablemente antes de cualquier excavación y el producto deberá retirarse inmediatamente de la obra ó tender alrededor de los edificios en forma de terraplén cuando así se le indique, (Deberá Anexar fotografías de este evento en estimación)
9. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
10. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
11. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
12. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
13. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
14. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto, se deberá utilizar vibrador para concreto y se deberán tomar muestras de concreto
15. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
16. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
17. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
18. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
19. No se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
20. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
21. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.

A X Y



NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

22. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca Condumex, Conductores Monterrey (Viacón y unicable) y Latincasa, (no alambre) o el indicado en proyecto, en los calibres especificados en planos correspondientes. Todo el cableado será antiflama.
23. Deberá respetarse el código de colores, utilizando: Blanco o Gris-Neutro, Verde-Tierra Física y para fases Rojo, Azul y Negro.
24. En el caso de salidas de contacto, alumbrado, fuerza o alimentadores eléctricos para equipos se pagarán al P.U. fijado en el contrato para la salida, que deberá incluir la parte proporcional de adquisición o fabricación y acarreo de los materiales, tuberías, conductores, empalmes, contactos, apagadores, cajas, tapas, empaques, condulets, accesorios de control, aislante, herramienta y mano de obra de la instalación, desde el tablero o centro de carga hasta la salida.
25. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$ y un agregado máximo de $\frac{3}{4}$ ". o según lo indique el proyecto.
26. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.
27. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo... la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
28. Para el concepto con clave 06026-10 de impermeabilizante prefabricado SBS apparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en las especificaciones Complementarias.
29. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.
30. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
31. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
32. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
33. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
34. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
35. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
36. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista

a. X

Y



NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

37. En las excavaciones para las redes exteriores tanto hidráulicas, sanitarias y eléctricas deberán tener una profundidad mínima de 30 cm y no deberá cubrir las tuberías, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma.

38. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

39.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra con costo a sus indirectos.

40.- No se pagarán acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.

41.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.

42.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.

43.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.

44.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.

45.- El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente.

46.- En el tendido de cables de red eléctrica se pagará midiendo a centros de registros sin considerar vueltas dentro de los mismos, las cuales deberán considerarse en análisis de Precio Unitario.

47.- Se les indica a los participantes que deberán eliminar del catálogo el concepto 01028-B demolición de aplanados de mortero-cemento en muros

48.- Se les indica a los participantes que deberán agregar en su propuesta el siguiente concepto

01101.- Trazo y nivelación del terreno plano por medios manuales, para desplantes de estructuras, estableciendo ejes auxiliares pasos y referencias en área de construcción. 65.89 m²

X

G-

V



DURANGO

INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA

FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-057-IR-2025.

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/050/2025.

PRIMERA INVITACION

NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 13:40 HRS. DEL DIA **30 DE OCTUBRE DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
Desarrollos Maycas SA de CV	
Obras y Pavimentos Tinach SA de CV	
Tanques y Almacenamiento Especializados Maycas Riendo Garcia SA de CV	
ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ JEFE DE CONSTRUCCION INIFEED	